

INFORME TÉCNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA EL CONTROL DE ACCESOS A LAS PLAYAS DEL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE DURANTE EL PERIODO ESTIVAL. AÑO 2020 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABIERTO.

Nº OBRA: 1750094

REFERENCIA: TSA0069282

1.- OBJETO

El objeto de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBUSES PARA EL CONTROL DE ACCESOS A LAS PLAYAS DEL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE DURANTE EL PERIODO ESTIVAL. AÑO 2020 con referencia TSA0069282.

2.- OFERTANTES

Las ofertas recibidas son las siguientes:

EMPRESA	CIF
ARACIL BUS, S.L.	B-30492524
AUTOCARES MISOL, S.L.	B-53681961
CLASSIC BUS, S.L.	B-81981151
INTERNACIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.	B-86441482
RUIS BUS, S.L.	B-18320184
UTE SORMOR (ELEUTERIO SORIA, S.L. Y MORANTE BUS, S.L. B23318652)	B18480582 / B23318652
VIDAL CARTAGENA, S.L.	B-30688444

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto a la solvencia Técnica ha sido la siguiente:

- Relación de servicios similares relativos al mismo Código CPV: 60100000 Servicios de Transporte por carretera ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea al menos del 70% del valor estimado, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.
- Declaración responsable indicando que en caso de ser adjudicatarios, dispondrán de los medios humanos, mecánicos y técnicos necesarios para ejecutar la actuación correctamente contando con autobuses de 55 plazas y de características técnicas que cumplan como mínimo la normativa EURO 4

En la tabla adjunta se muestra el estudio de la documentación técnica recibida:

EMPRESAS	CIF	Subcontratación	CLASIFICACIÓN EMPRESA	SOLVENCIA TECNICA >70% 3 ÚLTIMOS AÑOS CPV: 60100000 Servicios de Transporte por carretera	DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITACIÓN MEDIOS HUMANOS, MECÁNICOS Y TÉCNICOS(AUTOBUSES 55 PLAZAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA AL MENOS EURO IV
ARACIL BUS, S.L.	B-30492524	0%	SI	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	NO
AUTOCARES MISOL, S.L.	B-53681961	0%	SI.	SI	NO DECLARACIÓN MEDIOS A DISPOSICIÓN. SÍ CUMPLIMIENTO NORMATIVA EURO IV
CLASSIC BUS, S.L.	B-81981151	0%	NO	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	NO
INTERNACIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.	B-86441482	0%	SI	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	NO
RUIZ BUS, S.L.	B-18320184	0%	SI	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	SI
UTE SORMOR (ELEUTERIO SORIA, S.L. Y MORANTE BUS, S.L. B23318652)	B18480582 / B23318652	20%	SI	SI	NO
VIDAL CARTAGENA, S.L.	B-30688444	9,32%	SI	SI	SI

De este análisis se desprende que:

*Las empresas **ARACIL BUS, S.L.**, **S.L.**, **CLASSIC BUS, S.L.**, **INTERNACIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.** y **UTE SORMOR** les falta aportar la Declaración responsable indicando que en caso de ser adjudicatarios, dispondrán de los medios humanos, mecánicos y técnicos necesarios para ejecutar la actuación correctamente contando con autobuses de 55 plazas y de características técnicas que cumplan como mínimo la normativa EURO 4

*La empresa **AUTOCARES MISOL** adjunta declaración de cumplimiento de normativa euro IV pero no los medios a disposición.

Se llega a la conclusión de la necesidad de solicitud de subsanación de documentación según el análisis anterior, emitiendo las solicitudes a las empresas siguientes:

ARACIL BUS, S.L.

AUTOCARES MISOL, S.L.

CLASSIC BUS, S.L.

INTERNACIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.

UTE SORMOR

Finalizado el plazo de subsanación, se vuelve a analizar la documentación recibida quedando de la siguiente forma:

EMPRESAS	CIF	Subcontratación	CLASIFICACIÓN EMPRESA	SOLVENCIA TECNICA >70% 3 ÚLTIMOS AÑOS CPV: 60100000 Servicios de Transporte por carretera	DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITACIÓN MEDIOS HUMANOS, MECÁNICOS Y TÉCNICOS(AUTOBUSES 55 PLAZAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVA AL MENOS EURO IV
ARACIL BUS, S.L.	B-30492524	0%	SI	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	SI
AUTOCARES MISOL, S.L.	B-53681961	0%	SI.	SI	SI
LASSIC BUS, S.L.	B-81981151	0%	NO	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	SI

INTERNACIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L.	B-86441482	0%	SI	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	SI
RUZS BUS, S.L.	B-18320184	0%	SI	SI .ESTA INSCRITA EN EL ROLECE CON CLASIFICACION	SI
UTE SORMOR	B-23318652	20%	SI	SI	SI
VIDAL CARTAGENA, S.L.	B-30688444	9,32%	SI	SI	SI

4.- RESUMEN

Tras el estudio de la documentación técnica presentada por las empresas ofertantes para el concurso del “SERVICIO DE AUTOBUSES PARA EL CONTROL DE ACCESOS A LAS PLAYAS DEL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE DURANTE EL PERIODO ESTIVAL. AÑO 2020 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABIERTO, considera que las empresas ARACIL BUS, S.L.,AUTOCARES MISOL, S.L.,CLASSIC BUS, S.L., INTERNACIONAL REGULAR BUS CASTRO, S.L., RUZS BUS, S.L., UTE SORMOR y VIDAL CARTAGENA, S.L.. sí cumplen técnicamente con los requisitos exigidos en el Pliego.

En Murcia, a 03 de julio de 2020

Jefa de Obras

Gerente de Zona Murcia

Fdo.: Irene Llamazares Corujo

Fdo.: Antonio Bárcena Orbe